



AUTO INTERLOCUTORIO No. 759

Popayán, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**REF: CONSULTA ORDINARIO LABORAL
DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: BLANCA NELLY OROZCO GUERRERO
Apdo: David Alejandro Esguerra Sánchez
DDO: MARLENY SAMBONI MUÑOZ
Apdo: Jeisson Andrés Leguizamo Madrigal
RAD. 190014105001202100570-01**

En el proceso de la referencia, el auto que admitió la consulta se encuentra debidamente ejecutoriado, por lo tanto, en atención a lo dispuesto en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se procede a fijar fecha y hora para realizar la audiencia de trámite y fallo en la que se resolverá el grado jurisdiccional de consulta dentro del asunto del presente asunto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar el día **Lunes Veintitrés (23) de Enero de Dosmil Veintitrés (2023) A las Nueve y Treinta (9:30 Am) de la Mañana,** como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de trámite y fallo en la que se resolverá el grado jurisdiccional de CONSULTA, que ponga fin a la instancia.

SEGUNDO: PUBLICAR el aviso pertinente conforme lo establece el artículo 45 del CPTSS, modificado por el artículo 5 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. **161** FIJADO HOY, **7 DE**
OCTUBRE DE 2022 EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO